

Buenos Aires, *10* de febrero de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Pedro Vicente Zabala, a su favor del señor Defensor Oficial doctor Roberto D. Aberasturi, de la señora Secretaria Penal doctora Rosaura Barrio, de la Prosecretaría Administrativa señora Sara L. de Casagrande y de la Escribiente señora María de Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de General Pico con el objeto de constituirse el tribunal en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina para recibir declaración testimonial referida a la causa JFLP nº 248/94, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


SARA L. DE CASAGRANDE
Subsecretaría de Administración